



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

22 de enero de 2021
Circular N° SSRP - 003- 2021

Señores (as)
Gerentes Generales Compañías de Seguros,
Ciudad de Panamá

**REF.: Remisión de Información
Colectivos de Salud**

Estimados(as) Señores(as):

Por este medio, hacemos de su conocimiento que, en apego al objetivo fundamental de esta Superintendencia en cuanto a la protección de los contratantes y el fomento de un mercado de seguros inclusivo, así como de las facultades técnicas inherentes a nuestras funciones, encaminadas a cumplir con estos objetivos, solicitamos se nos remita en un plazo no mayor de 10 días hábiles, un listado de todos los colectivos de salud a los cuales se les haya aplicado incremento de primas en los últimos dos (2) años.

Para ello, solicitamos se nos remita la siguiente información:

- Listado completo de colectivos de salud a los cuales se les haya aplicado incremento de tarifa en los últimos dos (2) años.
- Porcentaje de incremento aplicado, siniestralidad y demás factores técnicos por producto o póliza, utilizados como sustentos para estos incrementos.

Lo anterior, con el propósito de verificar que las tarifas comerciales se mantengan observantes de los principios de equidad, suficiencia y que no sean injustamente discriminatorias, tal como lo exige el art. 146 de la Ley 12 de 2012, así como levantar información estadística.

Atentamente,

ALBERTO C. VÁSQUEZ R.

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá



jvc/ng